

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



Acreditación CP 087

E-013-01-46151



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735 de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 132254
Fecha de Emisión del Certificado	: 23.12.2014
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-59483 de 12.12.2014
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/03 de fecha 08.01.2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 e IEC 60745-2-3: 2006-02
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No informado

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Esmeriladora
Denominación Comercial del Producto	: Esmeril Angular 5"
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DWE4212-B2
Características de entrada del cargador	: 220 V~ - 50-60 Hz – 1200 – Clase II – IPX0
Identificación y/o Trazabilidad	: ----
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño de la Muestra	: 01 unidad
Nombre del fabricante	: Black And Decker (Zuzhou) Precision Manufacturing
Dirección del fabricante	: N0, 200 Su Hong Road, Zuzhou Industrial Park China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de informe de ensayos	: SCE-57043
Nº de Certificado referenciado	: Certificado de seguimiento E-013-01-46871
Nº SEC de Certificado referenciado	: 135343
Certificación Extranjera	: No aplicable
Nº y Fecha Informe de Auditoría	: No aplicable

La generación de esta adenda se debió a un cambio a la guarda protectora a un diámetro de 5", por motivos del cliente según solicitud 59483. Estos productos son exactamente iguales a los ensayados originalmente. Esta incorporación se basa en el Ordinario 2516 de la SEC, de fecha 13 de marzo de 2014.

USOS DEL PRODUCTO : Otro, (normal)

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación